

La Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Recursos Humanos y Transparencia, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2023,

Constando Informe de Intervención favorable de 21 de julio de 2023 e Informe Jurídico favorable de 21 de julio de 2023.

Se emitió el siguiente **DICTAMEN:**

ASUNTO: Subvenciones nominativas correspondientes al Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2023 (prorrogado del ejercicio 2022).

“Con base en los informes y propuestas que figuran en el expediente proponga a la Comisión Informativa de Hacienda y RRHH la aprobación del siguiente dictamen, para su posterior elevación al Pleno de la Corporación:

1.- *Determinar el carácter nominativo de las siguientes subvenciones:*

Objetivo:	Descripción	Importe	Org.	Pro.	Eco.
Desarrollo y colaboración actividades lúdicas de dinamización y festivas	PEÑA LOS BOLINGAS	14.000,00	105	3380	48001
Desarrollo y colaboración actividades lúdicas de dinamización y festivas	PEÑA RECREATIVA CLUB LAS ROZAS 70	29.500,00	105	3380	48002
Desarrollo y colaboración actividades lúdicas de dinamización y festivas	ASOCIACIÓN MOTERA CABALEIROS DO FERRO	9.000,00	105	3380	48003
Desarrollo y colaboración actividades lúdicas de dinamización y festivas	PEÑA LOS MISMOS	1.000,00	105	3380	48008
CONVENIO COLABORACION CON LA FMDPC EN MATERIA DEPORTIVA Y FORMATIVA	TRANSFERENCIA FEDERACION MADRILEÑA DE PARALISIS CEREBRAL	27.000,00	107	3410	48000
PRORROGA ANUAL CONVENIO CON LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DEPORTS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (FEMADDI)	TRANSFERENCIA FED. MADRILEÑA DEPORTES DISCAPA. INTELECT.	100.000,00	107	3410	48002

2.- *Que por el órgano competente se proceda a la tramitación de las citadas subvenciones.”*

Tras el oportuno debate en el que cada grupo municipal pudo defender su postura, ratificado lo anterior y una vez finalizado éste, por la Presidencia se sometió a votación el dictamen con el siguiente resultado:

- **Votos a favor 6:** por los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular.
- **Votos en Contra 0.**
- **Abstenciones 5:** por los dos Sres. Concejales del Grupo Municipal Vox, por los dos Sres. Concejales del Grupo Municipal PSOE y por el Concejal del Grupo Municipal Más Madrid.

Resultado Ponderado: Votos a favor 6, Votos en contra 0 y Abstenciones 5.

Siendo por tanto Informado Favorablemente el Punto TERCERO: Subvenciones nominativas correspondientes al Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2023 (prorrogado del ejercicio 2022).

Las Rozas de Madrid a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN

D. Enrique González Gutiérrez

Doy fe

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
(Por Delegación,
Decreto 2926/2023 del 21/07/2022)

D. Miguel Ángel García López